

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
30 JUL 2015	
Recibido.....	1035.....Hs.
Exp. N°.....	302954.....P.E.

MENSAJE N° 4348

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 30 JUL 2015

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley que aprueba el convenio celebrado en fecha 14 de octubre de 2014, entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe representada por el señor Secretario de Desarrollo Deportivo, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y el Secretario de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por el cual la Provincia adhiere al Programa Social y Deportivo "Juegos Nacionales Evita 2014" y por el cual la citada Secretaria de Deporte asigna un subsidio destinado a atender parte de los gastos que demande la organización y participación de la provincia de Santa Fe en los mencionados Juegos, en todas sus etapas, sean Municipales, Zonales, Provinciales, como así también en la final nacional que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata -Provincia de Buenos Aires- debiendo aceptarse la contribución sin reintegro realizada por la misma, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión.

Lo actuado por el funcionario a cargo del Ministerio de referencia en la firma del mencionado convenio, fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 4517 de fecha 10 de diciembre de 2014 e inscripto bajo el N° 6354 en fecha 27 de octubre de 2014, al Folio 281, Tomo XI del Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa.

Se acompaña Expediente N° 01501-0072652-3 del Sistema de Información de Expedientes en el que obran los antecedentes.

Dios guarde a V.H.

  
MÓNICA SILVIA BISARELLO  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



  
ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el convenio celebrado en fecha 14 de octubre de 2014, entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe representada por el señor Secretario de Desarrollo Deportivo, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y el Secretario de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por el cual la Provincia adhiere al Programa Social y Deportivo "Juegos Nacionales Evita 2014".

El mencionado convenio fue aprobado "ad referéndum" de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4517 de fecha 10 de diciembre de 2014 e inscripto bajo el N° 6354 en fecha 27 de octubre de 2014, al Folio 281, Tomo XI del Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección General de Técnica Legislativa, cuya copia como anexo forma parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Imprenta Oficial - Santa Fe



MÓNICA SILVIA BIFARELLO  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIA.





ANTONIO JOAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE